



4. Clasificación de la situación de la emergencia.

4.1.B. Clasificación de la situación de la emergencia.

Comparativa interanual 2001-2010

Situación	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Media	Total	%
Situación 0	71	62	67	98	54	62	68	60	68	102	71,20	712	51,7%
Situación 1	49	64	58	56	74	55	48	55	65	35	55,90	559	40,6%
Situación 2	2		1				5		2		2,50	10	1,8%
Situación 3													
Se desconoce			11	2	8	15	18	17	5	6	8,20	82	6,0%
TOTAL	122	126	137	156	136	132	139	132	140	143	137,80	1363	100%

Situación 0: Referida a aquellos accidentes que pueden ser controlados por los medios disponibles y que, aun en su evolución más desfavorable, suponen peligro para personas no relacionadas con las labores de intervención, ni para el medio ambiente, ni para bienes distintos a la propia red viaria en la que se ha producido el accidente.

Situación 1: Referida a aquellos accidentes que pudiendo ser controlados con los medios de intervención disponibles, requieren de la puesta en práctica de medidas para la protección de las personas, bienes o el medio ambiente que estén o que puedan verse amenazados por los efectos derivados del accidente.

Situación 2: Referida a aquellos accidentes que para su control o la puesta en práctica de las necesarias medidas de protección de las personas, bienes o el medio ambiente se prevé el concurso de medios de intervención, no asignados al plan de la Comunidad Autónoma, a proporcionar por la organización del plan estatal.

Situación 3: Referida a aquellos accidentes en el transporte de mercancías peligrosas que habiéndose considerado que está implicado el interés nacional así sean declarados por el Ministro de Interior.

